

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

10952 *Registro de Personal. Modificación del complemento específico del puesto F60310006 de Encargado/a. MF-550*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de septiembre de 2018, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma consistente en el cambio recogido en la propuesta MF-550 que figura en el informe adjunto y se concretan en la modificación del complemento específico del puesto F60310006, encargado/a, que pasa de 160 a 287.

2. Establecer como fecha de efectos el día 1 de junio de 2018, dado que se acordó en la Mesa General de negociación de día 9 de mayo de 2018.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 11 de octubre de 2018

Jefa de sección del Registro de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 550 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	AIA	ÁREA DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD
ÓRGANO:	AIA010	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD
UNIDAD:	AIA0101410	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS / SERVICIO DE LOGÍSTICA / PARQUE MÓVIL - TALLER

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F60310006	ENCARGADO/A	1	G	16	160	C	AJP	C1	JEA	HE11	AE	3074 - ENCARGADO/A DE PERSONAL DE OFICIOS		B2	





DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F60310006	ENCARGADO/A	1	G	16	287	C	AJP	C1	JEA	HE11	AE	3074 - ENCARGADO/A DE PERSONAL DE OFICIOS		B2	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO

G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA

JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO

HE11 6'30h - 14'30h

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

160 11.559,94 €

287 14.132,79 €

